

# PRODUCTOS QUÍMICOS O BIOLÓGICOS DE USO AGROPECUARIO

## LEY PROVINCIAL Nº 9164

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos. 2009. Pcia. de Córdoba.

[www.produccion-animal.com.ar](http://www.produccion-animal.com.ar)

Volver a: [Plagas y malezas de las pasturas; control](#)

La Ley provincial fija como objetivo primordial la protección de la salud humana, tendiente a prevenir todos aquellos daños que pudieran ocasionarse por el uso y manipulación incorrecta de productos químicos o biológicos de uso agropecuario. Por ello, es sumamente importante adoptar prácticas más seguras, contribuyendo así al desarrollo y a la calidad de la cadena agroalimentaria.

Es indispensable respetar y hacer cumplir las obligaciones que establece la legislación vigente, entre ellas:

- ◆ Los trabajos de aplicación deben ser realizados por personas idóneas y capacitadas.
- ◆ Contrate a un asesor fitosanitario inscripto y exija receta fitosanitaria.
- ◆ Sólo puede adquirir productos químicos y biológicos de uso agropecuario en comercios habilitados.
- ◆ Pida autorización a su Municipio o Comuna para realizar las aplicaciones.
- ◆ Se deben respetar y hacer respetar las medidas de protección al momento de la aplicación.
- ◆ No debe permitir que se lleve adelante la aplicación de productos químicos sin la ropa de trabajo obligatoria: casco, mameluco, guantes químicos, botas de goma, careta, antiparra y capa o poncho.
- ◆ Contemple las condiciones meteorológicas al momento de la aplicación.
- ◆ Terminada la aplicación, debe asegurarse de realizar el triple lavado de los bidones y depositarlos en los centros de acopio habilitados.

### PRIMEROS AUXILIOS

1. En caso de un accidente con plaguicidas, busque atención médica y mantenga la calma.
2. Busque envases, etiquetas o alguna identificación del producto
3. Si el contacto con el producto ha sido en los ojos: lave inmediatamente con suero fisiológico o agua limpia, a baja presión, nunca a chorro, en forma continua al menos durante 15 minutos.
4. Si el contacto ha sido en la piel: quite la ropa contaminada y lave la piel, cabellos, uñas y pliegues cutáneos con agua corriente y jabón, no menos de 15 minutos. En caso de asistir un compañero, tome similares recaudos.
5. Si el producto tóxico ha sido inhalado: traslade a la persona afectada fuera de la zona contaminada.
6. Mantenga al individuo afectado quieto y acostado, cuidando que la boca y la nariz estén despejados de obstáculos y con el cuello extendido.
7. Evite enfriamientos arrojando al paciente. .
8. Ante la ingesta, no provoque el vómito si el paciente está:
  - a. Inconsciente o entrando a la inconciencia.
  - b. Convulsionando.
9. Si el paciente debe ser trasladado, recuéstelo sobre el lado izquierdo del cuerpo, con la cabeza ligeramente extendida hacia atrás.

### CENTROS DE SALUD - URGENCIAS

En caso de urgencia recurrir al Hospital zonal mas cercano. En Córdoba:

- ◆ HOSPITAL DE URGENCIAS: (0351) — 4344111
- ◆ HOSPITAL SAN ROQUE: (0351) — 4348771/2/4/5

### **Productos prohibidos**

Los siguientes productos no pueden ser utilizados bajo ningún concepto:

**Phostoxin - Parathión - Lindano - Diazinon - Aldicarb  
Bromuro de Metilo - DDT - Heptaclor - Aldrín**

Volver a: [Plagas y malezas de las pasturas; control](#)